

en Cauildo del año de Veisientos Setentay Ocho, para que no que-  
den perfectas estas elecciones, hasta que los nombrados comprueben  
su nobleza la de sus padres, y abuelos, y que los unos dichos la tienen  
acreditada con otros actos positivos de su Padre, ademas de su  
notoria Calidad, desde luego aprueban este nombramiento.

Alouaz. may. D.<sup>n</sup> Tractose de nombrar alouaz mayor en el estado noble para el  
año que da principio a marzo, y el Sr. D. Juan. Fern. Celada  
Suplico a la Ciudad, le honre con este empleo, y se valio de la sala  
de la Ciudad de una conformidad nombró por tal alouaz mayor  
al expresado Sr. D. Juan. Fern. Celada: cuya eleccion hace ve-  
lun lo prevenido en el cauildo del año de Veisientos Setentay  
Ocho, para que no queden perfectas estas elecciones hasta que lo  
nombrados presenten papeles q. comprueben su nobleza, la de  
sus Padres, y Abuelos, y que el Senor D. Juan. Fern. ademas de la  
notoriedad la tiene acreditada, con otros actos distintos, que se  
alla aprobado, desde luego confirma este nombramiento.

Alferez may. el Conde del valle del U. Juan... Tractose de nombrar Alferez mayor en el estado de Chiso Dal  
38 para el año que da principio a marzo en virtud del Sr. D.  
privilegio, uso, y costumbre, que para ello viene esta Ciu. y de  
una conformidad nombró por tal Alferez mayor a D. Thadeo  
Gonzalez de Huellaneda, Casullo, y Aroniz, Conde del valle de  
Juan, y teniendo lo venuto en Cauildo del año de Veisientos Se-  
tentay Ocho, para que no queden perfectas estas elecciones, hasta que los  
nombrados comprueben su nobleza, la de sus padres, y Abuelos, y  
que el uno dicho la tiene acreditada ademas de la notoriedad con  
otros actos distintos, y positivos desde luego apruebo esta eleccion.



Comisar. del Gov. La Ciudad nombra por Comisario de Sanfona a Sr. D. Juan.